

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
CLG/MIM/DCS/TRM

RECONOCE PERMISO SIN GOCE DE
REMUNERACIONES A LA FUNCIONARIA
DOÑA CAROLINA ALEJANDRA
RODRÍGUEZ MORALES.

Nº 3629 /P 2026

LAS CONDES, 09 OCT 2026

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio del 2006, que Fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 18.883, de 1989, del Ministerio del Interior, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Ley N° 19.880, de 2003, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado", en especial lo dispuesto en su artículo 52.
4. La Carta de solicitud de fecha 02 de octubre de 2026, de la funcionaria Carolina Alejandra Rodríguez Morales, Run: [REDACTED] con el V°B° de la Administradora Municipal.
5. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.
6. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 del 13 de marzo de 2014, que delega funciones al Administrador Municipal.
7. EL Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°566 de fecha 22 de febrero de 2016, que delega otras funciones del Alcalde en el Administrador Municipal.
8. El Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 6 de diciembre 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.
9. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3291, de fecha 23 de diciembre de 2025, mediante el cual asciende al cargo de Secretaria Municipal la señora María Teresa Ruiz Gajardo
10. El Decreto Alcaldicio N°2961/P2026, de 7 de julio de 2026, que establece el orden de subrogancia de los cargos de Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

La carta de fecha 02 de octubre de 2026, suscrita por la funcionaria **Carolina Alejandra Rodríguez Morales**, con visto bueno de la Administradora Municipal, solicitando se conceda permiso sin goce de remuneraciones por el día que se señala en la misma.

DECRETO

1.- **RECONÓCESE**, permiso sin goce de remuneraciones a doña:

Nombre	: Carolina Alejandra Rodríguez Morales
Run	: [REDACTED]
Planta	: Administrativa
Grado	: 14°
Función	: Administrativa
Departamento	: Licencias de Conducir
Dirección	: Tránsito y Transporte Público
Por el día	: 7 de octubre de 2026

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

**FDO.: ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL**

**SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE**

Distribución:

Dirección de Control
Unidad Desempeño Funcionario
Interesado
Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
Sección Bienestar y Calidad de Vida
Sección Remuneraciones
Oficina de Partes